



UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia del C.M.N. Manuel Ávila Camacho en Puebla.
Dirección.
Dirección Administrativa.
Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Puebla, Puebla a 05 de Agosto de 2026

A LA PROVEEDURÍA EN GENERAL.

P R E S E N T E.

Por este conducto me permito invitarlo a usted a participar en la **INVESTIGACION DE MERCADO**, para la realización del Servicio de reemplazo de seccionador de emergencia de media Tensión, en subestación Eléctrica

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

La descripción amplia y detallada del servicio a cotizar, se contempla en el **Anexo 1 (UNO)** el cual forma parte de la presente invitación

Los ofertantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta invitación, describiendo en forma amplia y detallada de los bienes o servicios que estén ofertando.

De estar interesado en participar, deberá presentar su propuesta con la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y RECEPCIÓN DE COTIZACIONES.

- a) El interesado deberá presentar Original de la cotización por cada una de las partidas/claves que oferte debiendo especificar, cantidad, precio unitario, subtotal, y el importe total de los bienes o servicios ofertados, desglosando el IVA y retenciones, conforme al **Anexo Número 1 (UNO)**, adjunto a la presente solicitud.
- b) Escrito "**Acreditación De Existencia Legal Y Personalidad Jurídica, Para Comprometerse Y Suscribir Proposiciones**", "**Bajo Protesta de Decir Verdad**" por el que los ofertantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica **Anexo Número 2 (dos)** adjunto a la presente solicitud.
- c) Copia de identificación vigente del representante legal de persona física o moral quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).
- d) Adjuntar una declaración firmada en forma autógrafa por su representante legal o persona física con actividad empresarial, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP y en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el participante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, pudiendo utilizar el formato del **Anexo Número 3 (Tres)**, adjunto a la presente solicitud.

En caso de que se adjudique el contrato derivado del resultado de la investigación de mercado, previo a la firma del contrato el proveedor deberá de presentar la siguiente documentación:

- a) En caso de ser personas morales deberá de presentar copia del acta constitutiva y reformas al acta constitutiva, copia del poder del representante legal, en caso de ser persona física deberá de adjuntar copia del acta de nacimiento.
- b) Deberá encontrarse al corriente del pago de sus obligaciones fiscales de acuerdo con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, y las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36, 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2024, Debiendo de presentar "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" vigente y positiva
- c) deberá encontrarse al corriente del pago de sus obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social conforme a lo dispuesto en las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de Marzo de 2024. Debiendo presentar "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social" vigente y positiva.



2026
año de
Margarita
2026

Recibo para Cotización 05 Agosto 2026



- d) Deberá encontrarse al corriente del pago de sus obligaciones fiscales En Materia De Aportaciones Patronales Y Entero De Descuentos, con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en los términos del artículo 5 y 16 fracción XIX de la ley del INFONAVIT y con relación al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federal y su modificación, se encuentra sujeto a la aplicación de las "Reglas para la Obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de Amortizaciones" de conformidad con la RESOLUCIÓN RCA-13138-01/2024 tomada en su sesión ordinaria número 892 de fecha 31 de enero de 2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de Abril de 2024. Debiendo de presentar "Constancia De Situación Fiscal En Materia De Aportaciones Patronales Y Entero De Descuentos", Emitida Por "INFONAVIT" vigente y positiva.

La documentación complementaria y cotización deberá ser cargada entregada en el Departamento de Conservación más tardar el día 10 de Septiembre 2026 a las 12:00 horas.

ATENTAMENTE.
"Seguridad y Solidaridad Social"

Arq. Pablo Israel Ovando Zarate
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
UMAE-HTO Puebla.





HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
ACREDITACION

_____(NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL)_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA A DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS, ASÍ COMO CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES _____ A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).

RAZON SOCIAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

REGISTRO PATRONAL:

DOMICILIO FISCAL:

- a) CALLE
- b) NÚMERO EXTERIOR:
- c) NÚMERO INTERIOR:
- d) COLONIA:
- e) DELEGACIÓN, MUNICIPIO O ALCALDIA:
- f) ENTIDAD FEDERATIVA:
- g) CÓDIGO POSTAL:

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS: (EN CASO DE TENER)

DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PERSONAS MORALES):

- h) RAZON SOCIAL:
- i) NUMERO DE ESCRITURA PÚBLICA:
- j) NÚMERO DE LIBRO:
- k) FECHA DE PROTOCOLIZACIÓN:
- l) LUGAR DE PROTOCOLIZACIÓN: (CIUDAD, ESTADO, MUNICIPIO, ALCALDIA)
- m) NUMERO DE NOTARIA PÚBLICA:
- n) NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:
- o) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD
- p) DURACIÓN:
- q) OBJETO SOCIAL DE LA RAZON SOCIAL:
- r) FOLIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO:
- s) RELACIÓN DE TODOS LOS SOCIOS O ASOCIADOS: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)

DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES):

- a) NOMBRE: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)
- b) DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
- c) NUMERO DE ESCRITURA PÚBLICA O PODER NOTARIAL:
- d) NÚMERO DE LIBRO:
- e) FECHA DE PROTOCOLIZACIÓN:
- f) LUGAR DE PROTOCOLIZACIÓN: (CIUDAD, ESTADO, MUNICIPIO, ALCALDIA)
- g) NUMERO DE NOTARIA PÚBLICA:
- h) NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES):

- a) RELACION DE REFORMAS REALIZADAS A EL ACTA CONSTITUTIVA
- b) FECHA DE REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA
- c) REFORMAS REALIZADAS A EL ACTA CONSTITUTIVA:

DATOS GENERALES:

- a) TELÉFONO DE CONTACTO:
- b) CORREO ELECTRÓNICO:

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES QUE SE REALICEN EN CUALQUIER MOMENTO A LOS DATOS O DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SEA SUSCRITO CON EL INSTITUTO, SERÁN COMUNICADOS A ÉSTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE GENEREN.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)





(EL ANEXO QUE PRESENTE EL INTERESADO DEBERA SER EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA DEL C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO

CONVOCANTE:

____ (1) _____, EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO EN LA SOLICITUD DE LA INVESTIGACION DE MERCADO _____ (2) _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:

- A) QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CON LAS MISMAS., ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO.
- B) QUE MI REPRESENTADA _____ (3) _____, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE MARCAN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CON LAS MISMAS.
- C) QUE _____ (4) _____, NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO Y CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL APODERADO O

REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO NÚMERO 3(TRES)

LLENAR LOS CAMPOS CONFORME APLIQUE AL INTERESADO A PARTICIPAR.

1. ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O EN SU CASO NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL INTERESADO A PARTICIPAR
2. ANOTAR NÚMERO DE REQUERIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
3. ANOTAR EL NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O EN SU CASO NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DENOMINACIÓN DEL INTERESADO A PARTICIPAR
4. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, EN CASO DE SER PERSONA MORAL DEBERA REALIZAR LA DECLARACIÓN RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

EL DOCUMENTO DEBERÁ DE CONTENER LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO Y NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.





Anexo 1 (uno)

Requerimiento Técnico, Lugar, Plazos, Condiciones y Terminos de Contratación

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.

UMAE Hospital de Traumatología

y Ortopedia del C.M.N. Manuel Ávila Camacho en Puebla.

Dirección.

Dirección Administrativa.

Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Servicio de reemplazo de seccionador de emergencia de media Tensión, en subestación Eléctrica

Contenido

A.	Requerimiento Técnico	2
1.	Descripción de los Bienes o Servicios.....	2
2.	Características Técnicas del Servicio.....	2
B.	Lugar, Plazos y Condiciones.	2
1.	Lugar	2
2.	Plazos	3
3.	Condiciones	3
	Entrega de los servicios	3
	Recepción de los servicios.	3
C.	Términos de la Contratación.	3
1.	Vigencia.....	4
2.	Garantía de Cumplimiento de Contrato.....	4
3.	Obligaciones del Proveedor.....	4
4.	Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.	4
5.	Pago.....	4





Anexo 1 (uno)

Requerimiento Técnico, Lugar, Plazos, Condiciones y Terminos de Contratación

A. Requerimiento Técnico

1. Descripción de los Bienes o Servicios.

PARTIDA 1

Nº	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de suministro e instalación de un juego de cuchillas para seccionamiento bajo carga, de tres polos, tensión nominal de 38 kV, corriente nominal de 400 A y dimensión E = 53.7 mm, con mecanismo de disco estándar completo. Incluye retiro del conjunto existente, montaje, ajuste y conexión del nuevo conjunto; reemplazo de fusibles de potencia de 25 A y tensión nominal de 27 kV; así como suministro e instalación de apartarrayos poliméricos de tensión nominal de 27 kV.	SERVICIO	1.000

El servicio comprende coordinación y ejecución de la libranza eléctrica; desconexión, verificación de ausencia de tensión y puesta a tierra temporal del equipo a intervenir; mano de obra especializada, herramientas, equipo de seguridad, materiales de instalación y maniobras necesarias. Incluye revisión de conexiones, verificación de aprietes, ajuste del mecanismo, pruebas de operación y restablecimiento del servicio. Considera la renta de una planta de emergencia de respaldo durante la ejecución de los trabajos, incluyendo traslado, conexión, desconexión, combustible y operación, con capacidad acorde con la carga previamente acordada. Incluye limpieza del área de trabajo y entrega de reporte de actividades y pruebas realizadas.

2. Características Técnicas del Servicio.

El servicio deberá de realizarse de conformidad con las especificaciones del presente anexo y este será supervisado por el Administrador del Contrato o por su Auxiliar del Administrador del contrato verificando que se ejecute con las características tiempos de ejecución y especificaciones con las características en el Anexo 1.

El proveedor se presentará en las fechas establecidas en el calendario en la Unidad y se presentará con el material y personal para realizar los servicios en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de la UMAE; y previa autorización para iniciar los trabajos en las áreas indicadas por el Administrador del contrato o de su Auxiliar del administrador del contrato.

El proveedor se presentará en las fechas establecidas en el calendario de ejecución en la Unidad y se presentará con el material y personal para realizar los servicios en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de la UMAE y previa autorización iniciar los trabajos en las áreas indicadas por el administrador del contrato o del auxiliar del administrador del contrato.

Hoja de servicio en donde se relacionen los conceptos y total de servicios realizados, firmado y avalado por el Administrador del contrato o de su Auxiliar.

El servicio deberá de ser entregado al jefe de la oficina de conservación y administrador del contrato dentro del periodo establecido para la entrega y se deberá de firmar acta entrega recepción.

B. Lugar, Plazos y Condiciones.

1. Lugar

Los materiales y/o bienes se deberán de entregar en el domicilio de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia, CMN. "Manuel Ávila Camacho" el cual es Diagonal Defensores de la Republica y 6 Poniente, sin número, colonia amor, código postal 72140.





Anexo 1 (uno)

Requerimiento Técnico, Lugar, Plazos, Condiciones y Terminos de Contratación

2. Plazos

N°	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD A REALIZAR	Periodo de Ejecución		
1	Servicio de suministro e instalación de un juego de cuchillas para seccionamiento bajo carga, de tres polos, tensión nominal de 38 kV, corriente nominal de 400 A y dimensión E = 53.7 mm, con mecanismo de disco estándar completo. Incluye retiro del conjunto existente, montaje, ajuste y conexión del nuevo conjunto; reemplazo de fusibles de potencia de 25 A y tensión nominal de 27 kV; así como suministro e instalación de apartarrayos poliméricos de tensión nominal de 27 kV.	SERVICIO	1.000	10/09/2026	AL	18/09/2026

3. Condiciones

Entrega de los servicios. El proveedor para la ejecución de los servicios deberá de contemplar lo siguiente:

- El proveedor deberá de presentarse en el lugar y fechas establecidas para la ejecución de los servicios.
- Previo a iniciar con la ejecución de los servicios deberá de reportándose con el Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales y/o Jefe de la Oficina de Conservación, para que se verifique que los materiales, insumos, refacciones, equipo de protección personal con los que realizara el servicio y que estos son los que se encuentran especificados en la Descripción Técnica del Servicio.
- El servicio deberá de realizarse de conformidad con la Descripción Técnica del Servicio y este será supervisado por el Administrador del Contrato o por su Auxiliar verificando que este se ejecute de acuerdo a las especificaciones solicitadas.

Una vez concluido la totalidad de los servicios se procederá a realizar Acta Entrega Recepción donde se señalará el periodo de inicio y termino de la ejecución de los servicios, cantidades realizadas y será firmada por el personal del Proveedor y por el Administrador del Contrato y/o el Auxiliar del Administrador del Contrato.

Recepción de los servicios.

Los responsables de la recepción de los servicios en la unidad serán el Administrador del Contrato, y/o Auxiliar del Administrador del contrato, por lo que el proveedor deberá de presentar la siguiente documentación:

Orden de Servicio de los servicios relacionados, con número de contrato, descripción completa, firmada por el personal del proveedor y por el administrador del contrato y auxiliar del administrador del contrato.

- Factura de los servicios realizados, esta deberá de contener la descripción completa de los conceptos de servicio de conformidad con el contrato y se deberá de establecer el número de fianza o garantía de cumplimiento entregada, nombre de la afianzadora, numero de contrato, numero de proveedor.
- Acuse de carga de factura en el portal de proveedores IMSS.
- "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" vigente y positiva a la fecha de entrega de la facturación.
- "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", emitida por Infonavit" vigente y positiva a la fecha de entrega de la facturación.
- "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" vigente y positiva a la fecha de entrega de la facturación.

C. Términos de la Contratación.



Anexo 1 (uno)

Requerimiento Técnico, Lugar, Plazos, Condiciones y Terminos de Contratación

1. Vigencia.

La vigencia de la contratación iniciará a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato al 18 de Septiembre 2029 del año 2026

2. Garantía de Cumplimiento de Contrato.

El proveedor se obliga a entregar a favor de "el Instituto" un garantía de cumplimiento de contrato mediante Cheque certificado o de caja, Fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable, por el equivalente al 10% del monto total adjudicado antes del impuesto al valor agregado dicha cantidad como consecuencia de la totalidad de las partidas adjudicadas, de conformidad con el Artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Septiembre de 2022.

3. Obligaciones del Proveedor.

El proveedor se obliga a:

- a) Entregar los materiales y/o bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "EL INSTITUTO" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".
- e) Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.

4. Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.

El proveedor adjudicado se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este procedimiento de contratación, La garantía de cumplimiento deberá entregarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

5. Pago.

El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso se especificará la moneda extranjera, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éste rebase los 20 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las ventanillas de Trámite de Erogaciones, en forma impresa el CFDI, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios.

UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia del C.M.N. Manuel Ávila Camacho en Puebla.

Dirección.

Dirección Administrativa.

Departamento de Conservación y Servicios Generales.

INVESTIGACION DE MERCADO,
para la realización del SERVICIO DE REEMPLAZO DE SECCIONADOR DE EMERGENCIA DE MEDIA TENSIÓN, EN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA

NOMBRE DEL LICITANTE : ELIZABETH VELAZQUEZ ALAMILA

R.F.C. VEA650710V31

DOMICILIO : CALLE REFORMA #102 INT.1, COL. XICOTEPEC DE JUÁREZ CENTRO, XICOTEPEC DE JUAREZ, PUEBLA, MÉXICO

LOS SERVICIOS PROPUESTOS SE APEGAN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 (UNO) DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN DE MERCADO

N°	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Servicio de suministro e instalación de un juego de cuchillas para seccionamiento bajo carga, de tres polos, tensión nominal de 38 kV, corriente nominal de 400 A y dimensión E = 53.7 mm, con mecanismo de disco estándar completo. Incluye retiro del conjunto existente, montaje, ajuste y conexión del nuevo conjunto; reemplazo de fusibles de potencia de 25 A y tensión nominal de 27 kV; así como suministro e instalación de apartarrayos poliméricos de tensión nominal de 27 kV.	SERVICIO	1	\$342,500.00	\$342,500.00
SUBTOTAL					\$ 342,500.00
IVA 16%					\$ 54,800.00
TOTAL					\$ 397,300.00

TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M,N.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2026
LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE


ELIZABETH VELAZQUEZ ALAMILA
PUEBLA, PUE. 06 DE AGOSTO DE 2026

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
ACREDITACIÓN**

ELIZABETH VELÁZQUEZ ALAMILLA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA, A DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES EN LA PRESENTE INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE SERVICIO DE REEMPLAZO DE SECCIONADOR DE EMERGENCIA DE MEDIA TENSIÓN, EN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: ELIZABETH VELÁZQUEZ ALAMILLA.

RAZÓN SOCIAL: ELIZABETH VELAZQUEZ ALAMILLA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: VEA650710V31

REGISTRO PATRONAL: Y46-30942-1-2

DOMICILIO FISCAL:

CALLE: REFORMA

NUMERO EXTERIOR: 102

NUMERO INTERIOR: 1

COLONIA: XICOTEPEC DE JUÁREZ, CENTRO

MUNICIPIO: XICOTEPEC DE JUÁREZ

ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA

CÓDIGO POSTAL: 73080

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 0000129390

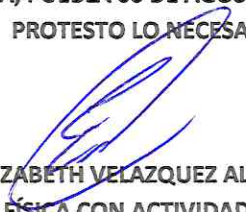
DATOS GENERALES

TELÉFONO DE CONTACTO: 2224 246784

CORREO ELECTRÓNICO: EVA.INGENIERIA.PUEBLA@GMAIL.COM

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES QUE SE REALICEN EN CUALQUIER MOMENTO A LOS DATOS O DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SEA SUSCRITO CON EL INSTITUTO, SERÁN COMUNICADOS A ÉSTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE GENEREN.

**PUEBLA, PUEBLA 06 DE AGOSTO DE 2026
PROTESTO LO NECESARIO**


**ELIZABETH VELAZQUEZ ALAMILLA
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**



ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA DEL C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO
CONVOCANTE:

ELIZABETH VELÁZQUEZ ALAMILLA EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO EN LA SOLICITUD DE LA INVESTIGACION DE SERVICIO DE REEMPLAZO DE SECCIONADOR DE EMERGENCIA DE MEDIA TENSIÓN, EN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:

- A) QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CON LAS MISMAS., ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO.
- B) QUE MI REPRESENTADA **ELIZABETH VELÁZQUEZ ALAMILLA** NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE MARCAN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CON LAS MISMAS.
- C) QUE **ELIZABETH VELÁZQUEZ ALAMILLA** NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO Y CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

PUEBLA, PUEBLA 06 DE AGOSTO DE 2026
PROTESTO LO NECESARIO


ELIZABETH VELAZQUEZ ALAMILLA
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL



FECHA: 08 de septiembre de 2026

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17889263642131742915020
Clave de R.F.C.: VEA650710V31
Nombre, Denominación o Razón Social: ELIZABETH VELAZQUEZ ALAMILLA

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 08 de septiembre de 2026, a las 21:59 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 08 de septiembre de 2026, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) 2 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: [!Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:08 de septiembre 2026, 21:59:24|Folio:17889263642131742915020|RFC:VEA650710V31|Nombre o Razón Social:ELIZABETH VELAZQUEZ ALAMILLA|CURP:VEA650710MPLLLL04|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:08 de septiembre 2026, 21:59:24|FechaFinVigencia:08 de septiembre de 2026, 23:59:59|]
Sello digital: MD7y+N0++M5mjdoVLLBIW/1pldmlCg1top/P8xvV68qeEM99Q4Myex3LWtHjXmYOGUyUyaQ0HzW6mB2nPWsv/BXEiSZElnCwrtHmZjSxpcj3tP8c32nd9f3pHw+OisKahi84jCVZQ6P8tzKlex1TkF6w0YhC8V42z9KTdy1/5GllSbW8uuBuJK47HYzotppFEvLgq00/Uk+TEL4GBNXPW8hQAculTL1rC0Ci4gmwjin1o/ead7DAWyxWR+Mxw7HSR8vgTtQ293kmNRL+AbzdllMH0Ccmw9EX5V1mKnESVvVjo9tAcabVW2+YZMHqS/TwMhmbLZU2iOw==
Secuencia Notarial: f339fc66-8138-4d36-82a0-0fe346a5a6c3
Número de Serie: 00000000000000000001

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
ELIZABETH VELAZQUEZ ALAMILLA	POSITIVO

RFC	Folio
VEAE650710V31	26NJ9573935

Fecha y hora de emisión
08 de septiembre de 2026 a las 21:57 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

||VEAE650710V31|26NJ9573935|08-09-2026|P||0000108888800000031||

Sello Digital

C2Qsi+OPguwjnmiPYodj3sxx3hQvU54qn6vmFBFJCU8NLIUCMMTPAt/cGQ5NW5JUCfJ1V1++SQcLBcCDH5j//3qol
shm1blogHinDjBwBMm+XtUe0mwFe9xcUR8nJGd7CKncLtcNUm8DMdtOpEhrMR1aFOMwwwueJxtEDji5dfOp6GKM5zV
aFMExacQ/V64ht27CWT3cawY7RTgg2ta0wexy76JnnmSRnzmWSIx0wALBTSUJgJXVCUD6jQy/kyYwMd5HMPxEkGf4
XwzO/96nxDdXw/z2cmJ9Dq6gL/YOtgte/cvxYJoUjWIB0P9iJF8kJcO/6sYD+xSdlsMMrqcw==



Gobierno de México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá 01 877 44 88 728.



**Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 10 de Septiembre de 2026**

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 0001698350/2026
RFC: VEA650710V31
Nombre o Razón Social: ELIZABETH VELAZQUEZ ALAMILLA

Estimado Patrón:

En atención a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **10 de Septiembre de 2026 y 09:49:53** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Sí se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con **2 trabajador(es)** activo(s) ante el Infonavit al **3er. Bimestre de 2026**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.



Cadena Original: 0001698350/2026 | VEA650710V31|

Ciudad de México, a 10 de Septiembre de 2026 : 09:49:53

Sello digital Infonavit:

PcT8xj6w3K4lOC2q5Fwnof049efglDfhSZOKxvLzkr9agQT96sPM5B2WAEtTCy6
tBqGuluLyTcQim4qv262P2Vs+Kc7muYvhn+k0W8v1IkX0asi49hZ+1vfUhmMB
S97lwtZlpOMCnUGnoFVwtEjejnfgMahMsYiBw7uWXOu7W+uWnNg4DG3TAKXFbU
4CCHAD8mMhCkVhDTjVU8616HGnHmj/FrJtwe8r/5bQ11TlGcSgAsMBaXMWD2ii
9nw